COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de junio de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 389.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de mayo de 2015, que hace referencia a la Contratación Directa N° 46/2015 para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Oxigeno y Nitrógeno;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 46/2015 para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Oxigeno y Nitrógeno, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 3416/14, por la cual modifica el Art. 1° de la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 46/2015, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Oxigeno y Nitrógeno, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de la siguiente empresa:

- FIRE MASTERS S.R.L., con RUC 80022912-6, por la suma de Gs. 5.796.210.- (Guaraníes Cinco millones setecientos noventa y seis mil doscientos diez).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 5.796.210.- (Guaraníes Cinco millones setecientos noventa y seis mil doscientos diez).

2°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA